



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 037 -2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho **19 ENE. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 779 de fecha 12 de enero del 2018, Solicita licencia por motivo de salud por la recurrente **PACOTAYPE SUMARI DEYSI**, e informe técnico N° 019-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **PACOTAYPE SUMARI DEYSI**, adscrito a la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 12/01/2018 al 14/01/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió de manera particular a la clínica "El Nazareno", donde fue atendida por el Dr. Hernán Arcana Mamani, con CMP 32233, quien la evaluó y vio por conveniente recomendarle como parte de su tratamiento reposo físico por el periodo de 03 días, acto que se acredita con el recetario medico.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 019-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **PACOTAYPE SUMARI DEYSI**, por el periodo de 03 días del 12/01/2018 al 14/01/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



ARUN...  
Econ. ...  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 19 ENE. 2018  
Oficio Circ. N° 197-2018-UTD-56-MPH

SEÑOR: RETIROSO HUMANO

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ-037-2018-MPH/12RH  
de fecha: 19 ENE. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taca  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	<u>22 ENE. 2018</u>
Reg. N°	..... Folio: .....
Hora:	<u>12:12</u> Firma: <u>[Signature]</u>